

# Recomendaciones de la Comisión Técnica sobre Medidas de Mitigación para Huracanes

---

**27 DE FEBRERO DE 1996**  
**SESIÓN MATUTINA**

La Comisión ha formulado las siguientes recomendaciones:

1. Los gobiernos deben hacer obligatorio el uso de los códigos de construcción pertinentes e incluir disposiciones especiales para los hospitales.

Se usará un factor de importancia de 1,5 sobre las fuerzas de diseño cuando se construyen establecimientos de salud en zonas expuestas a los huracanes; además, se aplicarán procedimientos especiales de inspección, que incluyen el estricto control de calidad, desde la etapa del diseño hasta que la construcción esté totalmente terminada.

2. Los elementos no estructurales de los cerramientos de los edificios; por ejemplo: las ventanas y el revestimiento exterior, se diseñarán a niveles de seguridad similares a los que se aplican para los elementos estructurales. Además, todo el vidrio empleado será laminado o se instalarán contraventanas especiales para casos de tormenta.
3. Cada país formará un grupo técnico asesor o comisión de alcance nacional para preparar medidas de mitigación y asesorar sobre ellas a los establecimientos de salud. Este grupo incluirá, pero no se limitará, a las siguientes personas:
  - a) personal técnico que participa tanto en la atención de salud, como en los departamentos de mantenimiento de los ministerios de salud;

- b) personal o representantes de organismos gubernamentales técnicos y de administración de proyectos que se encargan de los hospitales;
  - c) representantes de instituciones profesionales de ingenieros y arquitectos.
4. Los costos adicionales del diseño generados por el aumento en las fuerzas de protección contra el viento y por las nuevas normas para elementos no estructurales se incluirán en los costos del proyecto.
  5. Cuando proceda, se efectuarán estudios hidrometeorológicos o eólicos, o de ambos tipos, con miras a apoyar el diseño de los establecimientos de salud.

*(Nota: Se prevé que los códigos de construcción que se van a seleccionar abarquen las consideraciones técnicas pertinentes.)*



**El costo adicional de construir hospitales que resistan vientos huracanados es mínimo, lo que hace inexcusable que estas normas no se exijan. Expertos reunidos en la sesión técnica sobre huracanes hicieron un llamado a los gobiernos para que éstos hagan obligatorio el uso de códigos de construcción e incluyan provisiones especiales para hospitales. (Fotografía: H. Molin, OPS/OMS)**

## SESIÓN VESPERTINA

1. La comisión adopta la misma posición expresada en el punto 3 de las actas de la mañana con los siguientes agregados:
  - a) el grupo o comité, según se indica en el punto 3 de las actas de esta mañana, se centrará en la salud;
  - b) se prevé que el sector de la salud actúe como catalizador para otros sectores.
  
2. Las consideraciones que deben tenerse en cuenta para determinar cuáles hospitales son prioritarios para el reforzamiento en zonas expuestas a huracanes son:
  - ubicación del hospital;
  - nivel de riesgo a huracanes e historia de los que hayan ocurrido;
  - zona de influencia del hospital, sobre la base de la población a la que sirve;
  - nivel de atención que presta (local, regional, nacional/docente);
  - antigüedad del hospital;
  - tipo de construcción que se está considerando, si satisface o no las normas de riesgo de huracán;
  - grado de vulnerabilidad;
  - factor de costo;
  - organización para los desastres (¿existe un plan?);
  - adiestramiento del personal.
  
3. En la preparación de proyectos prioritarios de reforzamiento de hospitales expuestos a posibles daños causados por huracanes, deben cumplirse los siguientes requisitos:
  - hay que recibir asistencia técnica de organismos especializados;
  - se deben normalizar los manuales de procedimiento con miras a negociar préstamos internacionales;

- los organismos de financiamiento deben asignar prioridad al reforzamiento de los hospitales;
  - para estos fines se asignarán fondos nacionales como contraparte.
4. En la formulación y preparación de avisos de licitación para el diseño y la ejecución de proyectos se debe estipular claramente la necesidad de conocimientos técnicos y experiencia en el diseño para casos de huracanes y otros peligros naturales.
  5. Debido a que la construcción de un hospital nuevo o la ejecución de una obra considerable de reforzamiento son acontecimientos raros en cualquier isla dada, es sumamente importante definir claramente los niveles jerárquicos para la toma de decisiones. En el programa de preconstrucción debe haber dos intervalos claramente definidos para la revisión, la discusión y la toma de decisiones que hará el cliente luego de cualquier modificación que se considere necesaria. Estos intervalos seguirían al informe inicial del consultor y a la presentación de diseños preliminares.
  6. La OPS debe elaborar un sistema de clasificación y de acreditación para preparativos en caso de huracanes y otros peligros naturales, o debe instar a los ministerios de salud a preparar conjuntamente una clasificación común. Un sistema de éstos le daría metas e incentivos a hospitales individuales con miras a acelerar más las actividades de mitigación de desastres.